

Fecha de recepción de documentos: **02 de marzo hasta el 07 de abril de 2020**

• Es obligación diligenciar todos los campos

★ **Colegio Privado****DATOS DEL TRABAJADOR AFILIADO**

Nombres y Apellidos			
No. Cédula		Teléfono	
		Celular	
Dir Residencia		Barrio y Ciudad	
Correo electrónico principal			
Correo electrónico alternativo			
Nombre de la Empresa		Teléfono	
Salario del Trabajador			

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y Apellidos			
Edad		Identificación	
		Grado a Cursar	

CERTIFICACION DE LA INSTITUCION (Obligatorio diligenciar)

Certificamos que los datos corresponden a la situación actual del estudiante antes mencionado(a), que se encuentra matriculado(a) para el año lectivo 2020.

Nombre de la Institución		Nit	
Correo Electrónico			
Institución	<input type="radio"/> Pública <input type="radio"/> Privada	Becado	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

Firma del Rector de la institución donde está matriculado

AUTORIZACION DEL TRABAJADOR AFILIADO

En mi calidad de trabajador, autorizo de manera expresa a la Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico para el uso y tratamiento de mis datos personales que reposan en las bases de datos de Subsidios Educativos, en virtud de la función que le compete de administrar el Sistema de Subsidio Familiar, en los términos y para los fines establecidos en la norma legal vigente. Ley 1581 del 2012 habeas data.

La presentación de esta solicitud no implica compromiso alguno para Cajacopi. Declaro bajo la gravedad de juramento que: toda la información aquí suministrada es verídica y se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento con su suscripción. Autorizo para que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones correspondientes. Autorizo a la Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico a que en caso de no ser aprobado este subsidio educativo destruya todos los documentos que he suministrado.

Firma del Trabajador Afiliado

PARA USO EXCLUSIVO DE CAJACOPI

Solicitud aprobada	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Fecha	
--------------------	---	-------	--

Firma Autorizada

Firma Usuario que Ingresa

Recibido Cajacopi

No. de folios recibidos. _____

Nombre del Trabajador		No. de Cédula	
Nombre del Estudiante		Grado	
Nombre de la Institución del Estudiante		No. de folios recibidos recibidos	

* VERIFIQUE EL ESTADO DE SU SOLICITUD EN TRES DÍAS HÁBILES

* LOS RECLAMOS POR SUBSIDIOS NO APROBADOS SÓLO SE RECIBIRÁN HASTA EL 07 DE MAYO DE 2020



NOTAS IMPORTANTES PARA TENER DERECHO AL SUBSIDIO EDUCATIVO

1. El afiliado debe estar activo y no devengar más de 4 salarios mínimos y/o superar 6 salarios junto con el cónyuge.
2. La empresa en la que labore el Afiliado debe estar al día con el pago de aportes.
3. Cuando ambos cónyuges se encuentren afiliados a CAJACOPI ATLANTICO, sólo uno de ellos podrá ser beneficiario de los subsidios educativos por los mismos hijos. Este subsidio sólo aplica para beneficiarios hasta los 18 años de edad.
4. Válido únicamente para aplicar a primaria y bachillerato. No aplica para párvulo, pre jardín, jardín y transición.
5. Las instituciones privadas donde se aplicará el subsidio deben estar aprobadas por el Ministerio de Educación y tener convenio firmado con CAJACOPI ATLANTICO.
6. Este subsidio sólo aplica para pensiones y únicamente podrá ser utilizado en el año para el cual fué expedido.
7. El estudiante no debe estar becado.
8. El informe final no debe tener más de dos asignaturas insuficientes o bajas.
9. El formulario debe estar completamente diligenciado, sin tachones ni enmendaduras.
10. Los formularios se recibirán dentro las fechas establecidas y sin excepción.
11. Después de haber ingresado el formulario, no se aceptan cambios para otras entidades.
12. Los reclamos de los subsidios escolares no emitidos se recibirán hasta el 07 de mayo de 2020.

REQUISITO ANEXAR:

- Copia del documento de identidad del estudiante.
- Presentar original del informe final del año anterior al que va a cursar. Ej: Si va a cursar 8º debe presentar el informe de 7º

REQUISITOS ESTABLECIDOS:

1. La presentación de esta solicitud no implica su aprobación inmediata, Cajacopi de acuerdo con sus procedimientos y verificación de la información determinará la aprobación de esta solicitud.
2. El afiliado podrá consultar al tercer día la información del estado de esta solicitud descargándola directamente de nuestra página web: www.cajacopi.com haciendo click en plataforma HANNA y luego en afiliados.
3. Las instituciones educativas podrán consultar la información del estado de esta solicitud descargándola directamente de nuestra página web: www.cajacopi.com haciendo click en el plataforma HANNA y luego en el ícono de subsidios educativos.
4. Válido únicamente para aplicar a primaria y bachillerato. No aplica para párvulo, pre jardín, jardín y transición.
5. No tendrán derecho a recibir el subsidio los estudiantes que en su informe final del año inmediatamente anterior presenten más de dos asignaturas insuficientes.
6. La presentación de información o documentación falsa será causal de anulación de la solicitud en el momento en que se detecte.